

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

19 MAR. 2018

625

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; carta de solicitud de doña Julia Contreras Ríos, con ingreso N°813/2018 solicitando que se modifique el Decreto N°316 de fecha 31 de enero de 2018; el Decreto Exento N° 316 de fecha 31 de enero de 2018, que autoriza permiso uso en BNUP a contribuyente que se indica; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 316 de fecha 31 de enero de 2018, que autoriza permiso en BNUP; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- **AUTORICESE**, a contar del primer semestre de 2018 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña **JULIA DEL CARMEN CONTRERAS RÍOS**, cédula de identidad [redacted] para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Boulevard Salas, modulo N° 65**. Con el giro de: **frutos secos y frutos del país**.

b) DEBE DECIR:

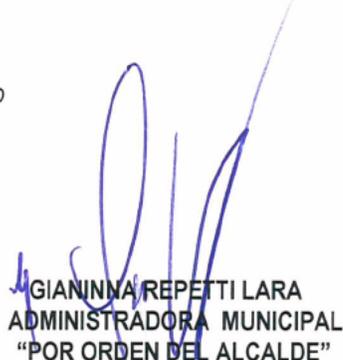
1.- **AUTORICESE**, a contar del primer semestre de 2018 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña **JULIA DEL CARMEN CONTRERAS RÍOS**, cédula de identidad [redacted] para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Boulevard Salas, modulo N° 65**. Con el giro de: **artículos de bazar y paquetería**.

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los descargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JRR /VCM/MAO



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

1360648